

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 06/09/2021

Fecha de evaluación: 20/07/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Promotora para el Desarrollo del Niño, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| Nombre legal: | Promotora para el Desarrollo del Niño, A.C. |
| Siglas o acrónimo: | Kínder San Rafael |
| Fecha de constitución: | 30/03/1985 |
| Misión: | Dar educación a niños y niñas de escasos recursos y muy escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, para potenciar las competencias necesarias en su desarrollo integral a través del método Montessori. |
| Tipo de actividades y ámbito: | - Asistencia social - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico |
| Director: | Lilia Isela Chaparro Delgadillo |
| Presidente: | María Guadalupe Palacio González |
| Notas legales: | Asociación civil constituida mediante escritura pública número 9,851, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 30 de marzo de 1985, ante el notario público la Lic. Blanca Leticia Ornelas Acosta de la notaría pública número 56 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PDN850330BJ4 - Clave Única de Inscripción al Registro (CLUNI): PDN85033008011 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021 |
| Domicilio: | Calle Donato Guerra, número 5400, colonia Toribio Ortega, código postal 31060, Chihuahua, Chihuahua, México. |
| Teléfono: | (614) 415 8740 |
| Correo electrónico: | kindersanrafael@yahoo.co m.mx |
| Permisos de operación y funcionamiento | Autorización de incorporación al Sistema Educativo Nacional a la Escuela Kínder San Rafael, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, con autorización para impartir estudios de educación preescolar, con clave 08PJN0466I, en el registro de centros de trabajo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el día 27 de octubre de 2011, con vigencia indefinida. |

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado

ESTADÍSTICAS CLAVE

| Concepto | Año 2020 |
|---|-------------|
| Ingreso total | \$1,124,959 |
| Gasto total | \$1,000,088 |
| Ingresos privados / Ingresos totales | 97% |
| Número total de beneficiarios | 84 |
| Número de empleados | 7 |
| Número de voluntarios | 3 |
| Voluntarios / total personas | 3/10 |



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Promotora para el Desarrollo del Niño, A.C. (Kínder San Rafael), se constituyó en el año de 1985, por un grupo de mujeres preocupadas por la educación infantil, que iniciaron su labor ofreciendo catequesis en la Iglesia de San Rafael, donde comenzaron con un grupo de 18 niños. En ese mismo año, decidieron ofrecer un espacio para cuidar a los hijos de madres trabajadoras, por lo que arrendaron un lugar para brindar atención a estos niños.

Años más tarde, el Municipio de Chihuahua donó un terreno donde con el apoyo de fundaciones y gobierno, se construyeron las instalaciones donde actualmente ofrecen los programas de cuidado infantil, casa de niños y campamento de verano a 84 niños y niñas.

MISIÓN

Dar educación a niños y niñas de escasos recursos y muy escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, para potenciar las competencias necesarias en su desarrollo integral a través del método Montessori.

VISIÓN

Hacer de la escuela Kínder San Rafael una institución formadora de valores, habilidades, actitudes y destrezas en los educandos para formar hombres y mujeres capaces de adaptarse a la sociedad.

VALORES

Comunicación, libertad, orden, respeto y servicio.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima tercera de sus estatutos, la administración y representación de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de la localidad, principalmente de las colonias Toribio Ortega, Lealtad II, La Minita, San Rafael, Madera 65, La Joya, Pablo Amaya Norte, Santa Rosa, Manuel Bernardo Aguirre y Puerta del Sol.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas de 1 a 6 años de edad, provenientes de familias de escasos recursos económicos, que viven en colonias que se consideran zonas en situación de riesgo social. En el 2020 se atendieron a 84 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Kínder San Rafael ofrece programas educativos para potenciar las competencias necesarias en el desarrollo integral en sus beneficiarios, a través del método Montessori.

Durante el 2020 se realizaron los siguientes programas:

- Casa de niños. Se ofrece educación preescolar basada en el método educativo Montessori, el cual incluye crear ambientes de aprendizaje adecuados para desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos, como son: intelectuales, sociales y emocionales, así como actitudes de trabajo y de responsabilidad. Así mismo, para complementar su educación, se les ofrece clases de educación física, inglés, catecismo y estimulación temprana, así como apoyo psicológico y refrigerio. Se beneficiaron a 65 menores. Cabe señalar que debido a la contingencia sanitaria este programa se vio suspendido los meses de marzo y abril del año 2020, siendo restaurados de manera virtual los meses de mayo y junio, para regresar a actividades normales en el mes de julio del mismo año.



- Comunidad infantil. Se ofrece cuidado maternal, alimentación, estimulación temprana y actividad física a niños y niñas de entre 1 y 3 años de edad, en un horario de ocho de la mañana a una de la tarde. Se beneficiaron 19 menores, a causa de la contingencia sanitaria, este programa se vio suspendido a partir del mes de marzo del 2020.

Se tienen cuotas de recuperación, las cuales son asignadas de acuerdo al programa, para el de Casa de niños son de \$450 pesos mensuales y para el de Comunidad infantil de \$470 pesos mensuales, cabe mencionar que se cuenta con becas, las cuales son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

Proyectos 2020:

- "Horario extendido para niños del kínder San Rafael ciclo escolar 2020-2021". Realizado en colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), tiene como objetivo realizar actividades extracurriculares para que los alumnos impulsen su creatividad, desarrollen habilidades sociales, trabajen en la inteligencia e incrementen su autoestima, al proveerles una alimentación y actividades, como: música, deportes, computación y apoyo con tareas.

- "25 Becas escolares, material didáctico y una beca para una docente en el maestría en educación Montessori para el ciclo escolar 2020-2021". Con el apoyo de la Fundación Rosario Campos de Fernández.

SEGUIMIENTO

La organización elabora una planeación estratégica, en la cual se establece un objetivo general, acciones y medios de verificación. Además, las guías Montessori elaboran un plan de trabajo donde se establecen objetivos, actividades, responsables, fechas de inicio y término, medios de verificación y resultados. Las encargadas de darles seguimiento son la presidenta, tesorera y directora general, quienes se reúnen para revisar los avances obtenidos.

En cuanto al control de los beneficiarios, al ingresar se llena una ficha de inscripción que contiene: información general, antecedentes familiares y reglamento, la cual pasa a formar parte de un expediente administrativo que contiene: la Clave Única de Registro de Población (CURP), acta de nacimiento, fotografías, comprobante de domicilio y estudio socioeconómico. En cuanto al seguimiento, se tienen listas de asistencia, boletas de calificaciones, reportes semanales del menor y entrevistas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,124,959 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 97% del ingreso anual. Los donantes particulares participaron con el 42%, las fundaciones el 32%, las cuotas de recuperación fueron iguales al 14% y las empresas iguales al 9%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 3% del ingreso anual. La Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua apoyó con el 2% y el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua con un 1%.

OTROS

La organización tiene un edificio propio con 450 metros cuadrados de construcción, conformado por dos plantas, en la primera se tiene la dirección, una oficina, cuatro salones de clase, cocina, área de descanso, sanitarios y área de recreación. En la segunda planta se cuenta con dos salones de clase, biblioteca, un salón de usos múltiples y sanitarios.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

| Principio | Cumplimiento | Subprincipios Incumplidos |
|---|---------------|---------------------------|
| 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO | A, E, F, G, H | B, C, D |
| 2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN | A, B | |
| 3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES | B, C, D | A |
| 4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN | A, B, C, E | D |
| 5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO | A, B | |
| 6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO | A, B | |
| 7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS | B, C, D | A |
| 8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES | B | A |
| 9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO | A, B | |

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 8 de julio de 2016, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima tercera.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrado por el número de miembros que determine la asamblea, pero cuando menos compuesto por cuatro miembros (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: María Guadalupe Palacio González.

Secretaria: María Cecilia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón Fernández Iturriza.

Tesorera: María Luisa Martínez Fuentes.

Vocales: Laura Cristina Acosta Prieto y María Luisa Cervera Peña.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización declaró que para el período analizado 2019 y 2020, celebraron reuniones del Consejo Directivo, sin embargo, no realizó actas de reunión, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización declaró que para el período analizado 2019 y 2020, celebraron reuniones del Consejo Directivo, sin embargo, no realizó actas de reunión, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Durante los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte no se ha encontrado el ingreso de al menos una nueva persona en el Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2020 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo y de la directora general, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por cinco mujeres, una de ellas es ama de casa, otra tiene una formación en antropología y el resto cuentan con licenciaturas en educación y finanzas; e ingeniería química.

Respecto a la formación académica de la directora general se ha encontrado que tiene una licenciatura en educación preescolar.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta, en el que menciona que no existen relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo ni con la directora general.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró que para el periodo analizado 2019 y 2020, no elaboró actas de las reuniones del Consejo Directivo, por lo que este subprincipio no le aplica y se da por cumplido.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito entregado por la organización y otros documentos, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Kínder San Rafael, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: María Guadalupe Palacio González.
Director general: Lilia Isela Chaparro Delgadillo.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Dar educación a niños y niñas de escasos recursos y muy escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, para potenciar las competencias necesarias en su desarrollo integral a través del método Montessori.

Programas y/o actividades

El Kínder San Rafael ofrece programas educativos basados en el método Montessori, con el objetivo principal de que sus beneficiarios adquieran las competencias necesarias para su desarrollo integral. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, cláusula segunda.- "1.- Fundar, administrar y dirigir escuelas, colegios, institutos, academias y cualquier otro organismo o instituto educativo y cultural, sea urbano o rural, de propiedad exclusiva de esta asociación. 2.- Impartir la enseñanza educativa en el nivel básico en sus modalidades preescolar y primaria, incorporada a la Secretaría de Educación Pública (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la organización, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que esta se encuentra a disposición del público en general a través de sus trípticos e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica para el ciclo escolar 2020-2021 y planes de trabajo 2020-2021, sin embargo, no se encontró constancia de que hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

La planeación estratégica tiene como objetivo general.- "Ofrecer a los niños de la comunidad que no cuentan con los recursos económicos necesarios para recibir los servicios de una institución formadora de valores, habilidades, actitudes y destrezas; para sentar las bases para formar hombre y mujeres capaces de adaptarse a la sociedad y generar una influencia favorable de acuerdo a la educación con respeto a la vida". Además, contiene lo siguiente:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Objetivos específicos
- Acciones para lograr los objetivos y la misión
- Actividades y competencias por área
- Fechas de inicio y fin
- Resultados en productos

Por otra parte, la organización elabora un plan de trabajo por cada docente, donde se establecen: objetivos, actividades, fechas de inicio y término, medios de verificación y resultados por área.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos específicos: "Lograr que cada niño desarrolle los aprendizajes apropiados para lograr las competencias necesarias para desarrollarse como personas capaces de desenvolverse con valores y trabajo en equipo en el medio donde se encuentre".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado diversos documentos del 2019, así como su informe anual 2020, con los que pudimos comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Los programas del Kinder San Rafael han sido los siguientes:

- Casa de niños
- Comunidad infantil

C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su planeación estratégica, en la cual se establece un objetivo general, acciones y medios de verificación. Además, las guías Montessori elaboran un plan de trabajo donde se establecen objetivos, actividades, responsables, fechas de inicio y término, medios de verificación y resultados. Las encargadas de darles seguimiento son la presidenta, tesorera y directora general, quienes se reúnen para revisar los avances obtenidos.

D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios, al ingresar se llena una ficha de inscripción que contiene: información general del beneficiario, antecedentes familiares y reglamento, la cual pasa a formar parte de un expediente administrativo que contiene: CURP, acta de nacimiento, fotografías, comprobante de domicilio y estudio socioeconómico. En cuanto al seguimiento, se tienen listas de asistencia, boletas de calificaciones, reportes semanales del menor y entrevistas.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su tríptico: "Somos una asociación civil formada hace más de 35 años, cuyo objetivo principal es el desarrollo integral de las personas. Prestamos servicios educativos para la comunidad infantil y casa de niños con el método Montessori a niños y niñas de escasos recursos".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Tríptico
- Informe anual 2020

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su informe anual 2020, así como un escrito en el que menciona que se éste último fue enviado por correo electrónico a donantes, colaboradores, voluntarios y beneficiarios, por lo que se da por

cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Misión y visión
- Programas y resultados
- Actividades
- Proyectos
- Total de ingresos 2020
- Fuentes de financiamiento
- Datos de contacto

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se corroboró que la organización tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx), sin embargo, en el portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx) la organización se encuentra en estatus inactivo, al no haber presentado sus informes desde el 2010 al 2020, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil: "Ser una OSC inactiva no implica sanción alguna, sino que alerta a las organizaciones sobre su situación en el cumplimiento de sus obligaciones, a efecto de que la puedan corregir. Así mismo, alerta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la ciudadanía en general, sobre el hecho de que la información con la que cuenta el registro sobre esta organización no permite en estos momentos avalar la vigencia y certeza de los datos mostrados. La organización dejará de ser considerada inactiva en el momento en que presente los informes anuales que tiene pendientes".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional, el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Correo institucional

kindersanrafael@yahoo.com.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Kínder San Rafael durante el 2020 fue de \$1,124,959 pesos y en el 2019 fue de \$706,617 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 3% y en el 2019 un 0%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 97% y en el 2019 un 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

| Fuentes de Ingreso | Año 2020 | % | Año 2019 | % |
|--|--------------------|--------------|------------------|---------------|
| Apoyos y subsidios públicos en efectivo | \$38,500 | 3.42 | \$- | 0.00 |
| Participación en programas federales | \$- | | \$- | |
| Participación en programas estatales | \$38,500 | | \$- | |
| Participación en programas municipales | \$- | | \$- | |
| Donaciones privadas en efectivo | \$937,358 | 83.32 | \$436,411 | 61.76 |
| Órgano de gobierno | \$- | | \$- | |
| Fundaciones | \$359,368 | | \$75,411 | |
| Empresas | \$104,040 | | \$163,800 | |
| Donantes particulares | \$473,950 | | \$197,200 | |
| Otros donantes | \$- | | \$- | |
| Donaciones en especie | \$- | 0.00 | \$- | 0.00 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$- | | \$- | |
| Otros ingresos | \$149,101 | 13.25 | \$270,206 | 38.24 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$149,101 | | \$270,206 | |
| Total de ingresos públicos | \$38,500 | 3.42 | \$- | 0.00 |
| Total de ingresos privados | \$1,086,459 | 96.58 | \$706,617 | 100.00 |
| Total de ingresos | \$1,124,959 | | \$706,617 | |

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,124,959 pesos, cantidad superior en un 59% en comparación con el del año

anterior, debido principalmente al apoyo de las fundaciones. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$38,500 pesos, equivalentes al 3% del ingreso anual. La JASP del Estado de Chihuahua apoyó con \$25,000 pesos, proporcionales al 2% y el DIF del Estado de Chihuahua con \$13,500 pesos, iguales al 1%, ambos para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,086,459 pesos, equivalente al 97% del ingreso anual. Los donantes particulares apoyaron con \$473,950 pesos, iguales al 42%, las fundaciones sumaron \$359,368 pesos, proporcionales al 32%, conformado por la aportación de Fundación Rosario Campos de Fernández con \$188,100 pesos, para el proyecto "25 Becas escolares, material didáctico y una beca para una docente en el maestría en educación Montessori para el ciclo escolar 2020-2021" y Fechac con \$171,268 pesos, para el proyecto "Horario extendido para niños del kínder San Rafael ciclo escolar 2020-2021", el rubro de otros ingresos totalizó en \$149,101 pesos, equivalentes al 14%, conformado en su totalidad por cuotas de recuperación y por último el apoyo por parte de las empresas con \$104,040 pesos, iguales al 9%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$10.60 pesos.

Información complementaria

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Kínder San Rafael nos entregó un convenio, informe final y registros contables, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con el apoyo de dos organismos públicos, dos fundaciones, empresas y particulares.

B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante en el 2019 fue Fechac con \$75,411 pesos, equivalentes al 11% de su ingreso anual. Para el 2020, fue Fundación Rosario Campos de Fernández, con \$188,100 pesos, proporcionales al 17% del ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2021, la cual totalizó en \$874,300 pesos, sin embargo, no se ha encontrado evidencia en donde se conste que hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos, prestaciones, asesorías y honorarios
- Alimentos
- Mantenimiento del edificio
- Materiales educativos
- Capacitación
- Luz, teléfono, gas y agua
- Papelería
- Eventos y actividades
- Prestaciones laborales
- Comisiones bancarias

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas ofrecidos en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Casa de niños, 96%
- Comunidad infantil, 4%

Información complementaria

En el año 2020 no se realizaron actividades del programa Campamento de Verano debido a la contingencia sanitaria, sin embargo, sigue formando parte de los ejes principales de la organización.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elabora un expediente en físico que contiene: copia de los ingresos (donativos recibidos) para el proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copia de las transferencias efectuadas para pagar productos o servicios y fotografías de la ejecución del proyecto.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Convenio de donación con la Fundación Rosario Campos de Fernández.- "Cláusula tercera: El beneficiario se compromete a entregar copias de las facturas y/o comprobantes en que se utilizó el donativo otorgado que amparen el egreso de los gastos cubiertos con los recursos aportados (...)"

D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. Las deudas totales de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar, con un total de \$14,500 pesos, las cuales representaron un 0.87% del activo total y 0.88% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo por \$401,325 pesos y deudas a corto plazo de \$14,500 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 27.68 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$124,871 pesos, equivalentes a un 11.10% del ingreso anual.

| ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA | | (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS) | |
|--|--------------------|-----------------------------|--|
| ACTIVO | Año 2020 | Año 2019 | |
| A. Suma Activo Circulante | \$685,353 | \$567,957 | |
| I. Efectivo y equivalentes de efectivo | \$400,787 | \$266,175 | |
| II. Inversiones a corto plazo | \$538 | \$538 | |
| III. Cuentas por cobrar | \$284,028 | \$301,244 | |
| IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia | \$- | \$- | |
| V. Pagos anticipados | \$- | \$- | |
| B. Suma Activo No Circulante | \$985,387 | \$985,387 | |
| I. Inversiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Inversiones financieras en partes relacionadas | \$- | \$- | |
| III. Bienes inmuebles | \$692,758 | \$692,758 | |
| IV. Bienes muebles | \$292,629 | \$292,629 | |
| V. Activos intangibles | \$- | \$- | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | \$1,670,740 | \$1,553,344 | |
| PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE | Año 2020 | Año 2019 | |
| A. Suma de Pasivo a Corto Plazo | \$14,500 | \$21,975 | |
| I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar | \$14,500 | \$21,975 | |
| II. Cuentas por pagar a corto plazo | \$- | \$- | |
| III. Anticipos recibidos a corto plazo | \$- | \$- | |
| IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta | \$- | \$- | |
| B. Suma de Pasivo a Largo Plazo | \$- | \$- | |
| I. Cuentas por pagar a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Anticipos recibidos a largo plazo | \$- | \$- | |
| III. Deudas con compañías afiliadas | \$- | \$- | |
| IV. Provisiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| C. Suma de Patrimonio Contable | \$1,656,240 | \$1,531,369 | |
| C.-1 Patrimonio Sin Restricciones | \$1,656,240 | \$1,531,369 | |
| I. Patrimonio social | \$101 | \$101 | |
| II. Reservas | \$- | \$- | |
| III. Resultados de ejercicios anteriores | \$1,531,268 | \$2,025,151 | |
| IV. Cambio neto en el patrimonio contable | \$124,871 | -\$493,883 | |
| C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- | |
| C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C) | \$1,670,740 | \$1,553,344 | |

| ESTADO DE ACTIVIDADES | Año 2020 | Año 2019 |
|---|--------------------|--------------------|
| A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido | \$124,871 | -\$493,883 |
| 1. INGRESOS | \$1,124,959 | \$706,617 |
| 1.1 Cuotas por suscripciones y servicios | \$149,101 | \$270,206 |
| 1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO | \$975,858 | \$436,411 |
| 1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE | \$- | \$- |
| 1.4 Ingresos por eventos especiales | \$- | \$- |
| 1.5 Ingresos por actividad mercantil | \$- | \$- |
| 1.6 Productos financieros | \$- | \$- |
| 1.7 Otros ingresos | \$- | \$- |
| 1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones | \$- | \$- |
| 2. COSTOS Y GASTOS | \$1,000,088 | \$1,200,500 |
| 2.1 Gastos por misiones o programas | \$- | \$- |
| 2.2 Gastos por servicios de apoyo | \$991,954 | \$1,193,140 |
| 2.3 Gastos financieros | \$8,134 | \$7,360 |
| 2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes | \$- | \$- |
| A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido | \$1,531,369 | \$2,025,252 |
| A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido | \$1,656,240 | \$1,531,369 |
| B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| 1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES | \$- | \$- |
| B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO | \$124,871 | -\$493,883 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | \$1,656,240 | \$1,531,369 |

| PRINCIPALES INDICADORES | Año 2020 |
|---|----------|
| Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales | 86.75% |
| Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales | 0.00% |
| Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales | 3.42% |
| Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales | 83.32% |
| Relación otros ingresos / ingresos totales | 13.25% |
| Indicadores de ingresos | |
| Relación ingresos privados totales / ingresos totales | 97% |
| Relación ingresos públicos totales / ingresos totales | 3.42% |
| Indicadores de patrimonio contable | |
| Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable | 100% |
| Relación total patrimonio contable / pasivo total | 114.22 |
| Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total | 114.22 |
| Indicadores de endeudamiento | |
| Relación deuda total / patrimonio total | 0.88% |
| Relación deuda total / activo total | 0.87% |
| Indicadores de liquidez | |
| Relación activo circulante / pasivo a corto plazo | 47.27 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total | 27.68 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total | 0.24 |
| Indicadores para evaluar el excedente de efectivo | |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 40.13% |
| Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas | |
| Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales | 11.10% |
| Indicadores de inversiones | |
| Relación total inversiones financieras / activo total | 0.03% |

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2019 y 2020, elaborados por contador público, sin embargo no fueron presentados al Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 10 de junio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Kinder San Rafael nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2019, 2020 y 2021 contaron con 3 voluntarios en cada año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género femenino
- Mayor de 20 años
- No es necesario tener una profesión, el único requisito es que tengan voluntad y compromiso

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Ofrecer asesorías escolares
- Apoyar en las actividades administrativas
- Ofrecer actividades deportivas y recreativas
- Aplicar estudios socioeconómico y dar seguimiento a las becas otorgadas
- Apoyar en la adecuación y reparación de las instalaciones, equipo y mobiliario
- Apoyar en actividades de elaboración y seguimiento de programas y/o proyectos

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2016.
- Planeación estratégica 2020-2021 y planes de trabajo 2020-2021.
- Presupuesto 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: tríptico
- Estados financieros 2019 y 2020 elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general de la organización.
- Perfiles profesionales de cada una de las integrantes del Consejo Directivo y de la directora general.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se explica la inexistencia de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta donde estipula que ningún miembro del Consejo Directivo recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020) y egresos por programas (2020); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la cédula profesional de la persona responsable de la contabilidad.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2019 y 2020, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de un convenio del principal proyecto financiado por un donante (privado) durante el 2020, que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de un informe final entregado al donante para un proyecto realizado por la organización durante el año 2020.
- Copia de un formato de presentación de un proyecto elaborado en el año 2020 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Copia simple de la carta de donativo del principal proyecto financiado por un donante (privado) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Documento que explica el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar.